



ISSN: 1886-8452

Vol. 3 Número 10, junio 2011

<http://www.eumed.net/rev/tecsistecat1/index.htm>

## **“PRESIDIOS, MESTIZAJES Y FRONTERAS: REFERENCIA ENTRE LA NUEVA ESPAÑA Y LA VIEJA ÁFRICA”**

**Francisco J. Calderón Vázquez**

UMA

[fjcalderon@uma.es](mailto:fjcalderon@uma.es)

### **RESUMEN:**

En el presente trabajo se revisa una parte muy sugestiva de la historia Novohispana, su génesis y configuración como tal organización sociopolítica y cultural, a partir del estudio de la institución que regulaba las fronteras: el Presidio y, por tanto, de las interacciones (conflicto, cooperación, mestizaje, etc.) con el entorno físico y humano donde se insertaban.

El estudio referencia aunque no en términos comparativos, dadas las enormes diferencias existentes los presidios de la Frontera de la Nueva España con los de la denominada *Frontera Africana*, estableciéndose una serie de inferencias que condicionaran los resultados de dicha institución fronteriza en el desempeño de sus funciones primordiales. Asimismo, se resalta la importancia de la experiencia hispana en tierras norteafricanas y de la renuncia a África en el devenir de lo que posteriormente llegaría a ser primero Nueva España y después Latinoamérica.

**PALABRAS CLAVE:** Instituciones, Presidios, fronteras, diversidad, interacciones, mestizajes.

## **ÍNDICE**

- 1.- Introducción: El Presidio como institución reguladora de la Fronteras Novo Hispanas y Norteafricanas
- 2.- Presidios norteafricanos y norteamericanos: funciones, estructura y organización.
- 3.- Reflexiones: Interacciones, Mestizajes y No mestizajes en la Frontera
- 4.- Conclusiones
- 5.- Bibliografía

## 1.- Introducción: El Presidio como institución reguladora de la Fronteras Novo Hispanas y Norteafricanas

La fijación de fronteras por parte de unidad político social definida presenta una importancia crítica puesto que va a delimitar no solo el territorio propiamente dicho (límites visibles) sino también el ámbito de influencia socio-cultural de la unidad “titular” de dicho territorio (límites invisibles). Ello no es baladí, por cuanto que, al marcar su territorio con límites visibles e invisibles, la comunidad en cuestión esta asignando la condición de extranjeros, extraños a la comunidad, a los que se encuentren mas allá de sus confines. La gestión de dichos confines, llevada a cabo por las instituciones y agentes fronterizos, implica definir el catalogo de relaciones e interacciones a desarrollar con los que están al otro lado de la frontera, relaciones que pueden responder a las polaridades del conflicto o de la cooperación, o a adoptar una variada gama de grises entre las mismas.

De ahí, la importancia de las instituciones reguladoras o gestoras de las fronteras y de cuales sean sus estrategias y tácticas a la hora de llevar a cabo su función, ya que si la gestión de la frontera se orientase hacia una estrategia de sesgo exclusivo o excluyente con talante agresivo u hostil hacia la interacción o orientada al conflicto, es decir al *nosotros o ellos*, o a la no interacción (o muy limitada) en el sentido de que las interacciones con los no nacionales estén muy condicionadas por determinados prerequisites o juicios de valor (que pueden o no concretizarse en normativas, regulaciones o hábitos) la frontera se convertiría en un espacio o zona de exclusión, hermético e impenetrable que aísla a la comunidad político-social que se asienta en dicho territorio de las restantes contiguas. Si la frontera se entendiese como tal línea de exclusión o de no interacción (o muy limitada) su característica definitoria será la discontinuidad o ruptura entre los diversos ordenamientos políticos-sociales y jurídicos limítrofes.

Si por el contrario la gestión de la frontera se orientase a la interacción o mayoritariamente hacia ésta, el resultado sería la configuración de la frontera como un espacio de transición o zona de intersección entre comunidades adyacentes que comparten un mismo espacio físico de la que pueden desprenderse numerosas formas de cooperación.

La regulación y organización de las fronteras exteriores en los territorios englobados bajo la Corona Hispánica durante los siglos XVI al XIX va a corresponder a una institución que, aun pudiendo adoptar distintos formatos, responderá en casi todas sus manifestaciones, al modelo del *Presidio*, modelo histórico de origen romano (Moorhead, 1975).

El termino “presidio” puede dar lugar a equívocos, ya que en el idioma español actual equivaldría a cárcel o penal, aunque en realidad venga a significar fortaleza, fuerte o bastión situado en los confines del territorio, en tierra de nadie o incluso detrás de las líneas enemigas. Posiblemente, la definición mas depurada del “presidio” sea la ofrecida por Covarrubias (1611): “*Comúnmente llamamos presidio el castillo o fuerza donde hay gente de guarnición*”. La etimología del termino parece provenir del latino *praesidium*, que significa lugar guarnecido, describiendo su “imagen” una fortaleza o bastión a la que estaba adscrita una guarnición. Englobando su campo semántico el todo formado por ambas partes: el conjunto de soldados y el baluarte donde habitan<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La fortaleza ampara, da refugio y defiende algo valioso (praesa) los soldados están por delante de la praesa esperando al enemigo. En lengua italiana, el vocablo *presidiare* significa proteger, y su campo semántico abarca el controlar o vigilar.

Dicho modelo usualmente empleado en los casos novohispano y norteafricano, los denominados Presidios del Norte de la "Nueva España", constituyeron entre los siglos XVI y XIX una línea de fortificaciones que se extendía desde la Alta California hasta Florida pasando por , Arizona, Nuevo Méjico, Colorado, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Utah, Texas y Louisiana. Por su parte, los Presidios Norteafricanos (Oran-Mazalquivir, Melilla, Ceuta, Vélez de la Gomera y Alhucemas) .

Aunque la comparación entre unos y otros resulte imposible, dadas las enormes diferencias contextuales, En el presente trabajo repasaremos en paralelo el desempeño del Presidio Hispánico como institución reguladora de las fronteras hispanas y, en tal sentido, como factor de hispanización en dos de sus fronteras extremas, la *frontera africana* en la Berbería y la frontera del Gran Norte de la Nueva España en Norteamérica, deteniéndonos tanto en la gestión de la misma, sus similitudes y diferencias mas evidentes como en las consecuencias .

En el desarrollo del trabajo procederemos a una comparativa de la funcionalidad del presidio en el contexto norteamericano en contraposición al empleo del mismo en suelo norteafricano. Por ultimo se plantean una serie de reflexiones y conclusiones.

## **2.- Presidios Norteafricanos y Presidios Novohispanos: funcionalidad, estructura y organización.**

En tierras norteamericanas, la función primordial del presidio hispánico era el control territorial, es decir evidenciar por una parte, la ocupación, presencia física y pertenencia a España de dicho territorio, evitando las apetencias de potencias extranjeras sobre éste y, por otra parte, se trataba de defender los pequeños núcleos urbanos hispanos (dispersos en un enorme territorio), los ranchos, los campos mineros, a las tribus indias amigas o aliadas (Honig) y, muy especialmente a las Misiones que se encontraban en su radio de acción.

Simultáneamente a la función de supervisión y control, el presidio desempeñaba funciones de espacio de intercambio, asentamiento y protección para los indígenas pro-hispánicos (Powell, 1982) además de promover y dar continuidad a la interacción con los mismos constituyendo el soporte o instrumento clave en la "hispanización" del territorio en combinación con las Misiones (Weber, 1992; Witthead, 1982)

La simbiosis Misión-Presidio fue dupla muy consistente en el proceso de asentamiento y consolidación de la Frontera Norte de la Nova Hispania, puesto que no parece que hubieran podido sobrevivir uno sin el otro, dado que las Misiones proveían de alimentos y conversos a los presidios y éstos de seguridad y continuidad a las Misiones. Funciones ulteriores como la exploración del territorio o la creación de núcleos civiles de población a partir de los soldados veteranos en el derredor de los presidios constituyen valores añadidos en la funcionalidad de los establecimientos presidiales norteamericanos en particular de los californianos (López Urrutia, 1995). Así los veteranos, denominados "inválidos" y sus familias, van a ser los primeros vecinos de núcleos como San José o Los Ángeles. A su vez, el impulso habitacional de los veteranos va a ser la simiente de núcleos tales Santa Bárbara, San Diego, Monterrey, San Francisco, etc.

En el caso norteafricano, las fortalezas constituían, ante todo, una primera línea defensiva de contención, una especie de empalizada contra actitudes hostiles hacia la Península, implementando para ello funciones de control territorial tanto en sus zonas adyacentes como en el espacio marítimo circundante. En los presidios norteafricanos las funciones comerciales y de intercambio aunque presentes y significativas van a ocupar una posición secundaria en la jerarquía funcional de dicha institución. A su vez, siguiendo a Mariñas Otero (1998) entre las diversas funciones

que desempeñaban las *Avanzadas de Berbería*, podían incluirse el hecho de servir como lugar de confinamiento, ante sus “óptimas condiciones”, dadas las pocas o nulas posibilidades de escape de los reclusos.

La estructura del presidio norteafricano se articulaba, normalmente, en torno a un puerto natural, y a un notable recinto amurallado, tanto terrestre como marítimo, apoyado a su vez en un perímetro defensivo, susceptible de un cierto uso comercial o agrícola-ganadero (huertas) si las circunstancias lo permitían, habitual escenario de encuentros y desencuentros, tanto armados como pacíficos. En el devenir de los reductos norteafricanos, las murallas y adarves de las fortalezas desempeñaron un rol esencial, pues eran el único medio de salvaguardar, con muchas limitaciones la integridad de los enclaves. Las ciudadelas y recintos, construidas pacientemente por los ingenieros, maestros y arquitectos al servicio de la corona, por una parte protegían y por otra aislaban, como si de un compartimiento estanco se tratase, al enclave y a su población del contexto físico, étnico y cultural en el que se encontraban insertos.

Los alcázares y recintos en su grandiosidad, se pretendían infranqueables e impermeables, puesto que eran el medio para posibilitar, en su precariedad, que la vida tras los muros tuviese muy similares características y cadencias a las propias de la metrópoli hispana. Ello hizo que con el paso del tiempo los presidios norteafricanos se convirtieran en verdaderas prolongaciones de la metrópoli, o proyecciones a pequeña escala de España. En este sentido, las murallas de los presidios tendían a actuar como verdaderas fronteras de exclusión, solo permeables para ciertos intercambios comerciales y actividades mercantiles en tiempo de paz.

En el caso de los presidios norteamericanos, su estructura será mucho más simple, dados los menores niveles de hostigamiento y hostilidad ambiental existentes. Por lo general se trataba de configuraciones cuadrangulares, con muros de adobe de cierto espesor (Arnal, 2006). Dentro del rectángulo se insertaban las diferentes construcciones, normalmente de una única altura (cuarteles, casas de la oficialidad, almacenes, calabozos, establos, talleres, etc.) mas la sempiterna iglesia. Como en todo trazado de origen ibérico, el centro de la estructura lo constituía la plaza de armas (López Urrutia, 1995; Whitehead, 1983).

Normalmente en las esquinas se alzaban elevaciones y torretas para artillería ligera, destinadas a cubrir los flancos de posibles ataques. En algunos casos este diseño primario se complementaba con fosos, mas o menos profundos y con empalizadas que los potenciales asaltantes debían de salvar. En su conjunto la estructura resultante se parecía en mucho a los fuertes de muros de adobe de los filmes del *FarWest*. De hecho, el cuadrángulo español sirvió de modelo para los fuertes del US Army (Honig, 2007).

Por lo que se refiere al elemento humano, en el caso de los presidios africanos, en su composición destacará sobremanera el elemento militar, a diferencia de los establecimientos norteafricanos portugueses donde el elemento civil será el preponderante como demuestran los casos de Ceuta y Tánger (Lourido, 1998) en ambos casos se trataba de “ciudades” con abundante población civil y no de meros bastiones militares. La denominada, en multitud de crónicas, como “gente de guerra” constituirá el componente central del grupo poblacional español en tierras africanas. Junto al personal militar, propiamente dicho, solían establecerse sus familias, cuando la localización lo permitía o la situación no era particularmente angustiosa, además de personal civil complementario como mercaderes, comerciantes, religiosos, calafates, carpinteros, maestros de obra, arquitectos, etc.

Se entendía que la presencia de los militares y sus familias constituía la estrategia optima para la “continuidad” hispana en dichos territorios, al generarse una comunidad de intereses que articulaba la presencia del grupo humano español en

tierra extraña y hostil con los intereses estratégicos de la Corona, (Alonso Acero, 2003). Evidentemente, la presencia de familiares imponía un plus de eficiencia y de eficacia a las guarniciones de los presidios, puesto que no solo luchaban por su “país” y su “rey” sino sobre todo por su vida y la de sus seres queridos, promoviéndose de este modo la defensa del presidio contra viento y marea, verdadera casa o espacio vital para los españoles allí destinados.

Con el tiempo el contingente comenzará a regenerarse, y de dichas familias llegarán los primeros nacimientos, emergiendo la primera generación de españoles africanos, autóctonos de la zona, que constituirán con el tiempo el núcleo duro de las tropas allí asentadas, desplazando progresivamente a los peninsulares.

En el caso norteamericano, las unidades de guarnición serán las compañías presidiales, integradas por los duros soldados presidiales o "soldados de cuera", así denominados por un peculiar elemento de su indumentaria, la “cuera”: un abrigo largo sin mangas, constituido por hasta siete capas de piel, resistente a las flechas, constituyendo una especie de coraza o loriga, que protegía al soldado de las flechas y lanzas de apaches, comanches y otros grupos de aguerridos indígenas. Aunque en origen solo eran usadas por los oficiales, paulatinamente su empleo se extendió por todos los escalafones, deviniendo parte del uniforme reglamentario según el Reglamento de 1772, emanado por el Rey Carlos III y su virrey novohispano, Bucarelli. Aunque en principio cubría hasta las rodillas, su pesantez (10 kgs) recomendó su progresivo acortamiento, quedando a fines del XVIII como una especie de chaquetón hasta la cintura. En las representaciones pictóricas aparece de color blanco o piel con el escudo español bordado en los bolsillos.

Los soldados presidiales, con sus controversias, constituyeron la base del ejército real en las fronteras del gran norte de la Nueva España. Los presidiales eran normalmente naturales del territorio, criollos o mestizos de “tierra adentro” nacidos y criados en la frontera, habituados a las penurias, privaciones y fatigas, sin paliativos, de los desiertos y montañas del norte novohispano. Acostumbrados a la supervivencia, disponían del *know how* necesario (rastreadores, canoeros, jinetes, exploradores, etc.) para afrontar con mayores garantías el combate contra las bandas de merodeadores apaches o comanches que los restantes soldados regulares españoles (Albi y Marin, 1996), como el mismísimo Virrey de Gálvez (1785) reconocía: "*Los soldados presidiales son del país, más aptos que el Europeo para la guerra con los apaches*".

A semejanza de los presidios norteafricanos, los presidiales vivían con su familiares en los recintos, compartiendo una vida bastante áspera con muchas carencias, privaciones e incomodidades (alojamiento, atención sanitaria, educación para los hijos, etc.) dado lo escaso y errático de las pagas y de los aprovisionamientos, que en el caso californiano solo podían llegar por mar.

A semejanza de los establecimientos norteafricanos, en los presidios norteamericanos también se produjo el envío de grupos de convictos y penados a los mismos (la leva) como pena de destierro. Como en el caso norteafricano tales convictos debían servir forzosamente en las compañías presidiales (Campbell, 1972). El envío de tales elementos fue dura, reiterada y arduamente criticado por los misioneros que consideraban muy peyorativamente a tales convictos, designándolos como elementos viciosos e inmorales, responsabilizándolos de todos los actos criminales y en particular de los abusos sobre los neófitos indígenas de las misiones. Tan alto llegaron las críticas hacia esta infame práctica que fue abolida de hecho en las últimas décadas de dominio español. Siguiendo a Garr (1975) Fray Junípero Serra, solicitó encarecidamente al Virrey no convertir o usar la Alta California como una especie de colonia penal, tipo “Ceuta”, precisamente, uno de los presidios norteafricanos (Garr, 1975, 137-139).

Los puertos, o mejor dicho, los fondeaderos de los presidios norteafricanos constituían el único medio de comunicación, si el estado de la mar lo permitía, con los restantes establecimientos norteafricanos y con la Península, personificada en los puertos andaluces y levantinos. En tierras norteamericanas solo los presidios californianos y el presidio de la Bahía en Goliad (actual Texas) estaban situados cerca del litoral, debiendo asumir la defensa costera con embarcaderos, de ahí la necesidad de situar emplazamientos artilleros o defensivos en sus inmediaciones.

Aunque en párrafos anteriores hayamos mencionado la dureza de la vida en los presidios norteamericanos, las comparaciones (de poder hacerse) resultarían particularmente odiosas con los africanos, cuya situación vital podría definirse con la expresión "precaria". La vida en los mismos nunca fue fácil para las tropas y gentes españolas acantonadas en los reductos, al estar jalonada de penurias, miserias, asedios, enfermedades o epidemias. Sometidos a constantes hostigamientos, escaramuzas y en líneas generales a una perenne hostilidad, el enclaustramiento continuo y la consiguiente sensación claustrofóbica tuvo que ser un lugar común intemporal para las guarniciones españolas y los grupos de residentes, al sentirse tan prisioneros de sus "protectores" muros como los propios penados, aunque se alternaran los periodos belicosos con otros pacíficos.

Además de las penurias, incomodidades y dificultades, la vida se presentaba como muy azarosa, dada la permanente hostilidad que debían afrontar los españoles, y el riesgo constante, siempre al acecho, de caer heridos, muertos o cautivos, en manos del enemigo. Como parecen confirmar los estudios sobre el lugar de origen de los cautivos (Bennassar, 1989; Vilar y Lourido, 1994; García Arenal y Bunes 1992) un humillante cautiverio, en las prisiones de Berbería, fue el horizonte vital para muchos de los soldados y de la gente de los presidios.

Tan difíciles circunstancias vitales, configuraban en su conjunto una existencia muy difícil. Ello hacía que el servicio en los presidios, especialmente en los menores, fuera considerado en su momento, uno de los más duros y temidos destinos del Imperio Español en su conjunto, si no el que más. Para muchos, el servicio en las plazas de Berbería fue sinónimo de destierro, o de muerte en vida. Ello explica, la aversión al servicio en las ciudadelas de la gran mayoría de la tropa y la consiguiente dificultad de reemplazar desde la Península las bajas que se iban produciendo por muerte, edad, licencia, enfermedad, cautiverio o desertión en las guarniciones, con el consiguiente debilitamiento de las mismas.

Esta dureza ambiental, explica indirectamente, el común (cuantitativamente importante) fenómeno de la desertión como única escapatoria a la agobiante existencia de la vida en los presidios. A pesar, del enorme peligro que suponía traspasar las murallas y adentrarse en un contexto tan hostil como el norteafricano. Los desertores, como apunta Lourido, fueron junto con los cautivos la fuente principal de donde provenían los renegados y sus descendientes, los denominados "elches" en las fuentes árabigas del tiempo (Abad Merino, 2005).

### **3.- Reflexiones: Interacciones, Mestizajes y No mestizajes en la Frontera**

Las relaciones e interacciones que se generan entre españoles y magrebíes en el ámbito de los presidios norteafricanos vistas en el apartado anterior, se producen en un marco general de conflicto o enfrentamiento entre culturas que pugnaban por el control del espacio mediterráneo, como es la lucha que a través de los siglos se da entre el Islam y la Cristiandad. Si bien, las necesidades humanas mueven a la cooperación aunque ésta se de en forma concreta o puntual.

Por ello, la matriz de relación hispano-magrebí en el Norte Africano aparece particularmente compleja, puesto que engloba dimensiones paralelas de conflicto-cooperación y viceversa. El sesgo religioso condicionará en gran medida las

interacciones entre ambas partes, pero no sólo éste. Ello explica el acentuado dualismo de las relaciones que surgen de dicha matriz y los claroscuros resultantes. Curiosamente, las interacciones entre ambas partes resultan fluidas y constantes en el tiempo, teniendo en cuenta que las relaciones se producían entre individuos pertenecientes a bloques culturales excluyentes y, a su vez, a naciones y reinos enfrentados. En este escenario, la diferenciación nítida entre los grupos, era la característica primordial. Es decir, la definición de la identidad grupal se realizaba en términos excluyentes y contrapuestos en términos de negro o blanco y de elección entre opuestos (o moros o cristianos, o magrebíes o españoles, europeos o africanos, salvajes o civilizados, buenos o malos, o nosotros o ellos) y donde los procesos de socialización acentuaban dicha diferenciación.

Por ello, las interacciones resultantes estarán marcadas por la distancia (cultural, étnica, religiosa) y por la desconfianza mutua. Pareciendo existir una densa barrera cultural, una suerte de frontera interior entre ambas partes, que podría concretarse en la frase "cada uno en su lugar". En este modelo relacional que podemos considerar como de "definición por exclusión", los transgresores de tan estrictos códigos serían tildados rápidamente de traidores, o renegados tanto a su nación, como a su raza, religión y comunidad. A ello parecen apuntar las controversias en torno a la figura de los soldados "mogataces", que luchaban codo a codo con los españoles en los presidios africanos así Arqués y Gibert (1928), conceptúan al mogataz como "bautizado" en sentido de converso o tráfuga, término que apunta a una consideración ciertamente peyorativa de tales individuos entre sus hermanos de religión, que los ven como "traidores" a la fe mahometana. Perdiendo, en tal caso, todos sus atributos y señas de identidad, siendo visceralmente rechazados los transgresores por la comunidad de origen y nunca aceptados en demasía por la receptora.

Por eso, las figuras intermedias o fronterizas tipo español-musulmán o magrebí-cristiano, encarnadas en las figuras del mestizo y del converso o *renegado*, que pertenecen a ambos mundos a la vez, aunque frecuentes, fueron de carácter excepcional en el escenario de los presidios norteafricanos, a diferencia de los presidios novohispanos donde constituyeron el núcleo básico del conjunto de población hispánica. Siguiendo a Honig (2007) en los presidios norteamericanos, el mestizaje fue un factor de aceleración del proceso de hispanización, por lo que los matrimonios interraciales entre soldados e indígenas eran bien (o incluso muy bien vistos) y la presencia de los indígenas en los presidios era bienvenida por mandos militares y funcionarios españoles como vía rápida para la paulatina afirmación hispánica en el territorio.

Asimismo, se incentivó entre los presidiales la creación de familias mediante los matrimonios interraciales, primero como elemento creador y fijador de población al territorio y, segundo, para evitar el abuso constante de los soldados de los presidios sobre las mujeres nativas y para limitar la habitual práctica de la mancebía o del concubinato con las nativas (Honig, 2007), acallando las consecuentes y reiteradas quejas de los misioneros al respecto, en particular de Fray Junípero Serra.

En el caso norteafricano, la actitud será muy distinta, siguiendo a Alonso Acero (2003), los primeros resultados del mestizaje hispano-magrebí tendrán lugar en Oran-Mazalquivir, cuando soldados hispano-cristianos se casen o convivan con mujeres magrebíes-musulmanas, generándose el problema de las "mancebías", hecho considerado muy preocupante por las autoridades militares y eclesiásticas, hasta tal punto que se envía un contingente de prostitutas para atajar el "problema" de la tendencia alcista a la relación entre militares castellanos y mujeres magrebíes, evitándose problemas de mestizaje.



En los presidios norteafricanos, los mestizos al ser elementos “ambiguos” estaban en medio de ambas partes, o mejor dicho en medio de ninguna, por lo que su posición tendía a ser extremadamente difícil y de enorme debilidad, sobre todo cuando estallaban los frecuentes conflictos, puesto que tales individuos o grupos son contemplados con mucho recelo y desconfianza por ambos bandos.

Siguiendo a Alonso Acero y a Lourido Díaz en los procesos de conversión tanto de cristianos al Islam como de musulmanes al Cristianismo, parecen aparecer elementos condicionantes muy a tener en cuenta. Tanto en uno como en otro caso, la conversión parece responder más a una estrategia o vía de escape de situaciones personales y sociales muy desfavorables o insostenibles (como el cautiverio, la esclavitud o la huida de la comunidad de referencia) que a una voluntaria y sincera iluminación.

De hecho, tanto Acero como Lourido nos ofrecen ejemplos de retornos de los conversos a su comunidad de origen, cuando las circunstancias en su nueva demarcación se tornan opresivas o posibiliten el regreso a la comunidad originaria. En cualquier caso, parece que la conversión conllevaba una mejora del status personal y social del converso en la sociedad receptora, así siguiendo a Acero (2003) los renegados musulmanes conversos al cristianismo en el presidio de Oran, podían, una vez bautizados, integrarse en las unidades militares allí radicadas con el mismo o similar status que los españoles. Según Lourido, tanto la mayoría de los artilleros de los ejércitos de los sultanes de Marruecos como los corsarios eran preferentemente europeos, lo que indica que sus conocimientos técnicos y su mayor nivel de capital humano los posicionaba favorablemente en la sociedad de acogida, una vez realizada la profesión de fe islámica.

#### **4.- Conclusiones**

La experiencia de los presidios españoles en tierras norteafricanas y novohispanas nos muestra como una misma institución, en función del contexto donde se asienta y al que se dirige, puede dar lugar a muy diferentes regulaciones y resultados, en este caso en la generación, en el caso novohispano de una frontera de interacción que posibilita tanto la consolidación como la hispanización progresiva del territorio y a su paulatina ampliación, mientras que en el caso norteafricano, se genera una frontera de exclusión que conduce a la reducción de la presencia hispánica en tierras norteafricanas a meros enclaves.

En el caso norteafricano, elemento decisivo en esa configuración exclusivista de la frontera y de los tráficos fronterizos fue ese nulo cosmopolitismo de base existente, traducido en escaso aprecio o no “reconocimiento” del otro, cuando no en indiferencia o abierto desprecio. Por eso las interacciones, en caso de producirse, se efectuaban por necesidad, complementariedad o conveniencia, en un marco de clara asimetría relacional, dada la desigualdad de las partes presentes. Por ello, la orientación de las relaciones es sustancialmente instrumental. Se trata por tanto, de relaciones básicamente “cortas”, superficiales en líneas generales, aun contando con puntos de profundización, a diferencia de las ocurridas, generalmente, en los presidios norteamericanos, donde la mayor profundidad de las interacciones generaron una unidad cultural mestiza, hispano-americana o americano-hispana.

Al moverse en estas coordenadas tan restrictivas, las interacciones nunca irán más allá de lo necesario, ni tenderán a surgir misceláneas, mixturas culturales o nuevas unidades culturales o étnicas resultantes de tales procesos de relación, diferencia sustancial con los presidios novohispanos y en general americanos o asiáticos, donde el mestizaje (con todos sus claroscuros) fue un recurso fundamental y *sine qua non* para la hispanización de aquel vasto territorio y el origen de la población “hispana” actual de dicho continente. Ello podría ayudar a explicar la No generación

de una Hispano-África, en contraposición a la emersión de la gran unidad cultural Hispano-Americana.

## BIBLIOGRAFÍA

**Abad Merino, M. (2005):** "Aquí hay necesidad de persona capaz en muchas lenguas". El oficio de intérprete en las últimas fronteras de Castilla", en revista Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos, 10 (nov. 2005), pp. 1-31.

**Albí de la Cuesta, Julio y Marín Ferrer, Emilio (1996):** El dragón de cuera y demás tropas fronterizas españolas al oeste de Norteamérica, en Revista *Researching & Dragona*, Número 2, p.p. 25-34.

**Alonso Acero, B. (2003):** Orán y Mazalquivir en la política norteafricana de España (1589-1639) Tesis Doctoral dirigida por D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano Editores: Universidad Complutense. Madrid.

**Alonso Acero, B. (1996):** La renta del tabaco en Orán y Mazalquivir: Fortuna y fracaso de un estanco pionero. En revista *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 17, pags. 11-40.

**Andioc, R. (1988):** "García de la Huerta en Orán: una loa para La vida es sueño", Rev. de Estudios Extremeños, XLIV, 2, mayo-junio 1988, pp. 311-329.

//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/mcp/07032774399636139647857/p0000001.htm

**Arnal (2006):** El Sistema Presidial en el Septentrion Novohispano, Evolución y Estrategias de poblamiento. En revista electrónica Scripta Nova Vol. X, núm. 218 (26), 1 de agosto de 2006. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-26.htm>.

**Bennassar, B. y L. (1989):** Les chretiens d'Allah. L'Histoire extraordinaire des renegats. XVI-XVII. Ed. Perrin. Paris.

**Bunes Ibarra, M.A. (2005):** Relaciones económicas entre la monarquía hispánica y el Islam en la época de Cervantes. Texto electrónico disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/3623/1/RHE-2005-XXIII-Bunes.pdf>

**Bunes Ibarra, M.A. y Alonso Acero, B.(2004):** Diego Suárez Montañés, Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano don Felipe de Borja. La manera como gobernaron las plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecén y Tenez. Ed. Institució Alfons el Magnànim. Valencia. Documento Electrónico tomado de <http://www.archivodelafrontera.com/pdf/BIBLIO-MED010.pdf>

**Braudel, Fernand (2001):** El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. Ed. Fondo Cultura Económica de España, S.L Madrid.

**Cámara Muñoz, A. (1991):** "El sistema de fortificación de costas en el reinado de Felipe II: la costa norte de África y la fortificación de Melilla en el siglo XVI". En Melilla en la Historia: sus fortificaciones. Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, págs. 29-41.

**Cámara Muñoz, A. (1991):** Las Fortificaciones de Melilla en el Sistema defensivo de la Monarquía Española. Siglos XVI a XVIII. [espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:435&dsID=camara21.pdf](http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:435&dsID=camara21.pdf)

**Campbell, L. (1972):** The first Californios: Presidial Society in Spanish California, 1769-1822. Artículo en revista *Journal of the West*, XI (Oct. 1972), pp 583-595.

**El Korso, M. y De Epalza, M. (1978):** Oran et l'Ouest algérien au 18ème siècle d'après le rapport Aramburu. Ed. S.N.E.D. Bibliothèque Nationale. Alger.

**García Arenal, M. y de Bunes, M.A. (1992):** Los españoles y el Norte de África, Siglos XV-XVIII. Ed. Mapfre. Madrid.

**Garr, D. (1975):** "A Rare and Desolate Land: Population and Race in Hispanic California." Artículo en revista *Western History Quarterly*, V.2 (1975): 133-148.

**Honig, Sh. (2007):** The Presidios of Alta California. California Mission Studies Association. <http://ca-missions.org/articles.html>

**López Urrutia, C (1995):** El Real Ejercito en California. Ed. Grupo Medusa Ediciones. Madrid. Edición electrónica disponible en <http://historicaltextarchive.com/books.php?op=viewbook&bookid=19&post=1>

**Maillo Salgado, F. (1992):** The almogataces, a historical perspective. Capitulo del libro *Jews, Christians an Muslims in the Mediterranean world after 1492*, Meyusa Ginio, A. (Ed.) Cass Books. Pp. 86-101

**Mariñas Otero, E.(1998):** Las Plazas menores de soberanía española en África. En Revista *Militaria*, revista de cultura militar, nº 12. Ed. Servicio de publicaciones UCM. Madrid.

**Moorhead, Max L. (1975):** The Presidio, Bastion Of The Spanish Borderlands. Ed. University of Oklahoma Press.

**Pérez, Joseph (2004):** "Isabel la Católica, África y América". Conferencia leída en el XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (octubre de 2004). Texto electrónico tomado de:  
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/79161618323583619754491/p0000001.htm>

**Powell, Ph. W. (1982):** Genesis of the Frontier Presidio in North America. Artículo en revista "*The Western Historical Quarterly*", Vol. 13, No. 2 (Apr., 1982), pp. 125-141.

**Sebastián de Covarrubias (1611):** Tesoro de la lengua castellana o española.

**Sanz Sampelayo, J.F. (1978):** Los Presidios Españoles del Norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del Siglo XVIII. En revista *Anuario de historia contemporánea*, Nº. 4-5, 1977 • 1978 , pags. 101-126.

**Vilar, J.B. y Lourido, R. (1994):** España y el Magreb. Siglos XVII-XVIII. Ed. Mapfre. Madrid

**Weber, D.J. (1992):** The Spanish Frontier in North America. Ed. Yale University Press. New Haven.

**Whitehead, R. S. (1983):** "Alta California's Four Fortresses". En Revista *Southern California Quarterly*, Nº LXV (Spring 1983): pp. 67-94

**Whitehead, R.S. (1983):** "Alta California's Four Fortresses" En Revista *Southern California Quarterly*. Nº LXV (Spring 1983): pp. 67-94